



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. JULIO UTRILLA CANO, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOE de núm. 19, de 22 de enero de 2021, páginas 6610 a 6689, se publicó la Resolución de 12 de enero de 2021, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

El informe de auditoría, confeccionado y unido a dichas cuentas por la Intervención General del Estado (Intervención delegada en la Jefatura Central de Tráfico) es desfavorable a las cuentas del ejercicio 2019.

En el apartado "II.1 Salvedades por limitaciones al Alcance. Ausencia de inventario de bienes de Inmovilizado" se dice textualmente que "(...) *al igual que en ejercicios anteriores, un porcentaje muy significativo del importe contabilizado*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

corresponde a bienes que o bien no están inventariados o bien figuran en inventario, pero no existe soporte documental verificable de las cifras contabilizadas. A 31 de diciembre de 2019, dicho porcentaje ascendía a un 92,29%". Más adelante, en el mismo apartado, se dice que "el resto de bienes o no están inventariados o figurando en el inventario la valoración que figura en el mismo no es verificable al no existir soporte documental que la sustente".

El porcentaje de inmuebles sin poder verificar es idéntico al que se indica en el informe de auditoría de las cuentas anuales de la Jefatura Central de Tráfico del año 2018.

En relación con lo mencionado, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo es posible que el 92,29% de estos bienes de inmovilizado sigan sin poder ser correctamente comprobados?
2. ¿Se ha adoptado alguna medida entre 2018 y 2019 para poder corregir esta situación?
 - a) En caso de respuesta afirmativa, ¿qué razones justifican entonces que el porcentaje de inmuebles sin un inventariado correcto no haya variado respecto al ejercicio anterior?
 - b) En caso de respuesta en sentido negativo, ¿qué razones justifican tal inacción ante estas irregularidades?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_001148

C.DIP 93905 25/02/2021 13:50



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2021.

Patricia Rueda Perelló

Diputada GP VOX

Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GP VOX

Julio Utrilla Cano

Diputado GP VOX

Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GP VOX

Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 93905 25/02/2021 13:50

EXP_2021_001148

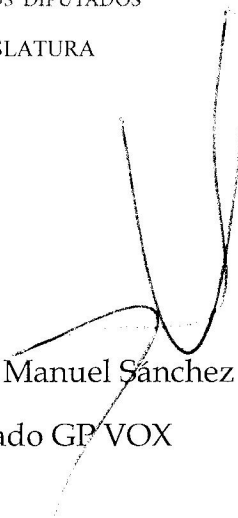


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



Víctor Manuel Sánchez del Real
Diputado GP VOX

C.DIP 93905 25/02/2021 13:50

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es*

EXP_2021_001148